

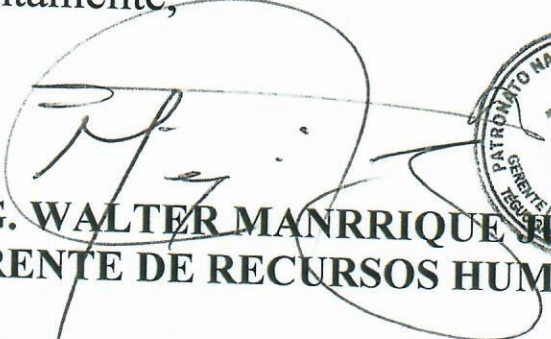
**CIRCULAR 008-2024**

**Para: Todos los funcionarios y empleados del Patronato Nacional de la Infancia (PANI) de ingreso en el año 2022**

Por instrucciones de la Dirección Ejecutiva se les solicita proceder a llenar la ficha familiar adjuntando la copia de su identificación y RTN, mismos que deberán presentar en esta Gerencia, así mismo copia de su título profesional de educación media, universitario o post grado si lo tuviera, esto a más tardar el día martes 13 de febrero de los corrientes.

Sin otro Particular

Atentamente,

  
**ABG. WALTER MANRRIQUE JUÁREZ**  
**GERENTE DE RECURSOS HUMANOS.**



Tegucigalpa M.D.C 09 de febrero 2024

**MEMORANDO**  
**G.R.H. No. 129-2024**

PARA:

  
**LIC. SARAHI JOSELYN AVILA GARCIA**  
**OFICIAL DE ACCESO A LA INF. PUBLICA.**

DE:

**ABG. WALTER MANRRIQUE JUAREZ**  
**GERENTE DE RECURSOS HUMANOS**

FECHA:

**19 DE MARZO DEL 2024**

ASUNTO:

**LO DESCRITO**

Sirva la presente para hacer de su conocimiento que no se socializó la circular No. **09-2024**, referente a la marcación diaria en el reloj biométrico en vista que el problema fue solventado.

Sin otro particular,

Atentamente,





Patronato Nacional  
de la Infancia.

Gobierno de la República



HONDURAS

HONDURANO DE LA REPÚBLICA

## CIRCULAR 010-2024

A todo el personal del Patronato Nacional de la Infancia (PANI) se les hace saber que, tienen un plazo máximo hasta el día miércoles 21 de febrero del 2024 para presentar la documentación requerida por la sección de Clausulas Sociales referente a **(formularios de Seguros Atlántida)**, en caso de no enviar la información correspondiente su expediente con dicha aseguradora quedara incompleto, eximiendo de responsabilidad a esta Gerencia por la falta de información en que incurran los asegurados por hacer caso omiso a complementar dicho formulario de la aseguradora.

Favor tomar nota.

Sin otro particular

Atentamente,

  
ABG. WALTER MANRIQUE JUÁREZ  
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS



Tegucigalpa, M.D.C; 19 de febrero del 2024



¡CON LOTERÍA NACIONAL GANAS TÚ, GANA HONDURAS!  
BOULEVARD LOS PROCERES COL LARA. FRENTE A NUEVA EMBAJADA

La  
Chica

LA  
GRANDE



Patronato Nacional  
de la Infancia

Gobierno de la República



HONDURAS

Gobierno de la República

## CIRCULAR 011-2024

A todo el personal del Patronato Nacional de la Infancia (PANI) obligado a presentar declaración jurada ante el T.S.C se le hace saber que tiene que complementar la documentación requerida por esta Gerencia, ya que la misma es de carácter obligatorio, en caso omiso incurre una sanción por no rendir declaración en tiempo y forma de cinco mil lempiras exactos (L.5,000.00)

Favor tomar nota.

Sin otro particular

Atentamente,

  
ABG. WALTER MANRIQUE JUÁREZ  
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS



Tegucigalpa, M.D.C; 19 de febrero del 2024

¡CON LOTERÍA NACIONAL GANAS TÚ, GANA HONDURAS!  
BOULEVARD LOS PROCERES COL. LARA FRENTE A NUEVA EMBAJADA

La  
Chica

LA  
GRANDE